

AGRUPACIÓN DE CONTENIDOS III:
BLOQUE 5: “LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1788-1833):
LIBERALISMO FRENTE AL ABSOLUTISMO”

TEMA 1: “LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y LOS COMIENZOS DE
LA REVOLUCIÓN LIBERAL. LA CONSTITUCIÓN DE 1812”

(TEMA 5 del LIBRO)

1. CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Los inicios de la crisis del Antiguo Régimen coinciden con el reinado de Carlos IV (1788-1808). En este periodo coinciden 3 sucesos críticos:

■ **La crisis económica**

Los problemas más graves estaban en la **agricultura**:

- Cae el rendimiento de la producción al cultivar en tierras menos fértiles y por la meteorología.
- Las crisis de subsistencia se hacen muy frecuentes.
- Suben los precios agrícolas.
- Hay una situación de malestar social.

La crisis también afectó al **sector manufacturero**, sobre todo en Cataluña, donde la producción de indianas entró en recesión, al igual que las manufacturas sederas en Valencia.

Y por último, la epidemia de la **fiebre amarilla** en Málaga (1800-1804).

■ **Consecuencias de la Revolución Francesa (1789)**

- Frenazo a la política ilustrada de las reformas.
- Incremento de la censura y la reactivación de la Inquisición para acabar con la difusión de las ideas revolucionarias.

■ **Política internacional**

Se produce la **Guerra de los Pirineos** donde España rompe su alianza con Francia y se alía con Reino Unido hasta 1795 que vuelve con Francia con la **Paz de Basilea**.

1.1. Carlos IV: la crisis de la monarquía

Carlos IV era un hombre de poca personalidad que estaba manejado por su mujer **M^a Luisa de Palma** y su valido **Manuel Godoy** que dirigió el reino desde 1792. Este, va a sufrir el rechazo del clero (por desamortizaciones de 1798), la nobleza, los ilustrados y Fernando, el heredero de Carlos.

En los primeros años del siglo XIX, la monarquía de Carlos IV se encontraba muy desprestigiada por varios motivos:

- Intervención de **Napoleón** en la política española: una de las consecuencias de esta sumisión de España ante las necesidades de la Francia de Napoleón fue la derrota de la **Batalla de Trafalgar (1805)** donde es destruida gran parte de la armada española. Posteriormente en 1807, España firma un nuevo acuerdo con Francia, el **Tratado de Fontainebleau**, donde permite la entrada de las tropas francesas para ocupar el reino de Portugal y dividirlo en 3 provincias que una sería para Godoy. Sin embargo, las intenciones francesas serían otras (ocupar España).
- Ante esto, se creó un partido "*antigodoyista*" o "*fernandino*" formado por nobles y clérigos partidarios del príncipe Fernando.
- Este partido preparó una conspiración contra el rey llamada **proceso de El Escorial en 1807** que mostró las miserias de la monarquía española, donde el mismo Fernando pidió perdón por conspirar contra su padre el rey.
- **Motín de Aranjuez** (17-19 marzo de 1808): provocó la destitución de Godoy y la abdicación de Carlos IV y de su hijo Fernando VII. La caída de Godoy y de Carlos IV agravó la crisis de la monarquía, las tropas napoleónicas ya en España (por el **Tratado de Fontainebleau**) ocupan la península y además el mismo Napoleón intervino en los asuntos de la familia real española convocándola en Bayona.

1.2. El levantamiento contra los franceses

Entre el 20 y el 30 de abril de 1808, Fernando, su padre y Godoy, llegan a Bayona y el 2 de mayo llegaron los demás miembros de la familia real. Ese mismo día, el pueblo de Madrid se alzó contra las tropas francesas (dirigidas por el general **Murat**) que había en la ciudad.

Mientras tanto en Bayona, Napoleón obliga a Carlos IV y a Fernando VII a renunciar al trono y dárselo a él para entregárselo a su hermano José Bonaparte, posteriormente **José I de España**. A esto se le llamó las **abdicaciones de Bayona**.

Tras llegar la noticia a España supuso un levantamiento popular y espontáneo que sorprendió al ejército francés no pudiendo ocupar algunas ciudades debido a su resistencia (Gerona o Zaragoza).

1.3. El estatuto de Bayona (1808)

Los franceses intentaron instaurar por la fuerza en España un sistema de gobierno basado en los principios del liberalismo político, pero con un carácter autoritario y respeto a ciertos aspectos del país. Esto quedó plasmado en el estatuto de Bayona: era una **carta otorgada** (forma de constitución política en la que el monarca otorga a sus súbditos ciertos derechos sin que estos intervengan en dicha confesión).

José I llega a Madrid en 1808 para poner en marcha este proyecto, pero a pesar de ser una persona inteligente y preparada y con el plan de modernizar el país, está sometido a las necesidades de Napoleón.

- Suponía una monarquía autoritaria.
- Todos los poderes los tenía el rey.
- Había 3 órganos consultivos: el **Senado**, el **Congreso de Estado** y las **Cortes**.
- **Declaración de derechos:** libertad de imprenta, libertad de comercio...
- **Reformas:**
 - Escaso apoyo y total incomprensión.
 - Desamortización de las tierras del clero.
 - Fin del régimen señorial.
 - Abolición de la Inquisición.
 - Igualdad ante la ley.
 - Acceso a cargos públicos.

2. LA GUERRA DE INDEPENDENCIA (mayo 1808 - diciembre 1813)

2.1. Desarrollo de la guerra (La maldita guerra de España)

La ocupación de España no fue tan rápida como creía Napoleón. La victoria española en la **Batalla de Bailén** (19 de julio de 1808) obliga a José I a abandonar Madrid y a sus tropas a retirarse al norte de la península.

Napoleón tuvo que mandar un ejército de 150.000 hombres que entró en Madrid el 2 de diciembre. José I regresa a la capital también. Durante su estancia en España de noviembre a enero de 1809, establece **reformas revolucionarias** por las que suprime la Inquisición, el régimen señorial y los conventos.

Mientras tanto, un ejército inglés al mando del **Duque de Wellington**, desembarcó en la península para ayudar a los portugueses.

La victoria francesa en **Ocaña** (octubre 1809) y el avance al sur, permitió a Napoleón ocupar casi toda España salvo Cádiz y el este peninsular.

En este periodo de 1810 a 1812 las tropas napoleónicas alcanzan el máximo control de España.

En 1812, para tratar de conquistar Rusia, Napoleón se ve obligado a retirar tropas de España para centrarse en otras zonas de Europa.

Ante este debilitamiento de las tropas francesas, los ingleses de Wellington junto con los españoles derrotaron a los franceses en las **batallas de Ciudad Rodrigo y los Arapiles**, tras las cuales las Cortes españolas nombran a Wellington comandante de los ejércitos españoles.

El avance de las tropas angloespañolas obligaron a José I a abandonar Madrid hasta Valencia donde el **gobierno josefino** duró varios meses. Finalmente, la derrota definitiva se da en **Victoria** (junio de 1813) precipitando el abandono de España de José I y en **San Marcial** (agosto de 1813) donde vencen las tropas de Wellington. obligando al ejército de Josefino a salir también de España.

Napoleón, al borde de la derrota en Europa, firmó con Fernando VII el **Tratado de Valençay** en diciembre, por el cual Fernando VII recupera el trono y se da por concluida la Guerra de Independencia.

2.2. Afrancesados y patriotas

La evolución política de la España generó una confrontación entre **afrancesados** y **patriotas**, lo cual se vio reflejado en los debates de las Cortes reunidas en Cádiz desde septiembre de 1810.

El proceso revolucionario tuvo **tres centros** de acción:

- Las **juntas** se formaron ante el vacío de poder producido por la invasión. Estas juntas locales dieron lugar a las juntas provinciales y estas a la **Junta Central**. Fueron la plasmación de la voluntad popular frente al ejército invasor.
- La **guerrilla** fue el instrumento por el que el pueblo llano luchó contra el invasor. Este fenómeno de resistencia popular surgió de forma espontánea y pronto fueron reguladas por la Junta Central. Llegó a haber dieciséis grandes partidas. La base social de estas guerrillas era sobre todo campesina.
- La Junta Central convoca a **las Cortes**. La Junta, defiende las reformas y optan por unas Cortes generales, elegidas por el **sufragio universal masculino** en las que la representación fuera la de la nación, y no por estamentos. Esta forma de convocatoria triunfó.

Durante la ocupación francesa, el pueblo español adoptó dos actitudes ante el ejército invasor:

- Los **patriotas** (clero y nobleza) eran defensores de la monarquía borbónica, absolutismo y tradición, contrarios a la nueva dinastía impuesta por Napoleón. Hubo dos posturas:
 - Unos adoptaron el **liberalismo**, que fueron defensores de las reformas emprendidas por las juntas y las Cortes durante la invasión.
 - Otros eran los **absolutistas**, defendían el viejo orden para mantener el sistema anterior sin reformas ni aventuras revolucionarias.
- Los **afrancesados**, procedentes del despotismo ilustrado, (intelectuales, altos funcionarios, alta nobleza) se comprometieron con la nueva dinastía de José I y quienes adoptaron una actitud ambigua o interesada. Hubo afrancesamiento **cultural, político** y de **conveniencia**. Algunos tuvieron que exiliarse al ser acusados de traidores.

3. LAS CORTES DE CÁDIZ

Las **Cortes se reunieron en Cádiz**, por ser más fácil de defender y estar libre de la ocupación francesa.

3.1. Convocatoria de las Cortes

La Junta Central se disuelve, y es sustituida por una regencia de 5 miembros. Se van a convocar dos Cortes: **Cortes generales** y **Cortes extraordinarias**. Los representantes de estas Cortes van a elegir por un **sufragio universal indirecto**, que representan a la nación y no a su estamento.

3.2. Elección de los diputados

Se realiza un reunión en Cádiz, pero debido a la guerra, alguno de los diputados convocados no pudieron asistir, y tampoco los de América. Por ello, se van a sustituir estos diputados por otros presentes en Cádiz (gente más liberal), desde zonas libres de ocupación y zonas costeras.

3.3. Composición

La composición social se dividía en:

- **Nobleza** (14 nobles).
- **Clero**, que tenía un papel destacado (90 cleros).
- **Clases medias**: 56 abogados, 49 funcionarios, 30 militares y 43 comerciantes, propietarios, escritores y médicos.

3.4. Tendencias

Pronto, aparecerán dos grandes “partidos”:

- **Absolutistas o serviles**, partidarios de las Cortes estamentales, del Antiguo Régimen y la soberanía del rey.
- **Liberales**, partidarios de la soberanía nacional y de la Constitución.

3.5. Labor legislativa

Representó una **ruptura radical**. Según el primer decreto de las Cortes (24 de septiembre de 1810), se estableció la **soberanía nacional** donde el rey dejaba de ser el soberano. Se proclamó la **igualdad ante la ley** que suponía el fin de la sociedad estamental y la igualdad entre españoles y americanos. Se plantearon más **reformas** donde se aprobó la **libertad de imprenta**, la **abolición de la tortura**, la **supresión de la Inquisición**, **desamortización del clero** y la **abolición del señorío jurisdiccional**.

3.6. Constitución de 1812

El 23 de diciembre de 1810, se va a crear una comisión para redactar la **Constitución**. Este proceso provocó un intenso debate sobre el modelo de constitución y el de la monarquía. Tras año y medio de discusión, el 19 de marzo de 1812 (coincidiendo con el cuarto año de reinado de Fernando VII), se promulgó esta nueva Constitución, llamada “**La Pepa**”, por ser el día de San José.

Estuvo influenciada por la Constitución de EEUU (1787) y la francesa (1791).

Características:

- Afirman la **soberanía nacional** (el poder reside en el pueblo).
- Elección de representantes por **sufragio universal masculino**.
- Reconocimiento de la **igualdad ante la ley**.
- La **religión católica** como única religión.
- Creación de la **Milicia Nacional** (cuerpo de civiles armados para la defensa del sistema constitucional).
- **Libertad económica** (supresión de gremios y señoríos, libertad de mercado de tierras...).
- **Monarquía moderada** (el rey puede promulgar leyes y tiene derecho al veto transitorio).
- **Separación de poderes:**
 - Legislativo (las Cortes).
 - Ejecutivo (el rey).
 - Judicial (tribunales).

Esta Constitución, fue difícil de aplicar debido a la Guerra de Independencia y posteriormente, en 1814, Fernando VII la abolió, implantando el absolutismo.

4. EL REINADO DE FERNANDO VII

4.1. El regreso de Fernando VII: “La restauración del absolutismo”

Fernando VII desembarcó en Valencia en abril de 1814, coincidiendo con el **Manifiesto de los Persas**.

El **decreto de Valencia** (4 de mayo de 1814), supuso un golpe de estado, donde se restauró el absolutismo y se anula la legislación de las Cortes de Cádiz como si nada de eso hubiese pasado, tratando de eliminar cualquier recuerdo de dicha época.

Fernando VII vuelve al pasado, restaurando la Inquisición, los consejos, la Mesta, el régimen señorial...

Ante esto, como castigo o **represión** a los líderes de la revolución liberal, se les encarcelará, se les desterrará o se les condenará a muerte, y como resultado de ello, se dio el **primer exilio de la España contemporánea**, donde liberales y afrancesados se exiliaron a Reino Unido o a Francia, desde donde conspiraban para establecer un sistema constitucional.

4.2. Etapas de su reinado

Su reinado se divide en varias etapas:

- **Sexenio absolutista (1814-1820):**

Las consecuencias de la guerra de Independencia fueron muy graves para España. La Hacienda sufría una crisis muy aguda que se acentuó a causa de la guerra con las colonias americanas. Las colonias habían aprovechado el vacío de poder provocado por la guerra contra los franceses para comenzar su lucha por la independencia.

Políticamente se vivió una fuerte inestabilidad con continuos cambios de gobierno y una camarilla alrededor del rey que manejaba los asuntos de estado.

A pesar de la represión desatada contra los liberales se produjeron numerosos **pronunciamientos**, levantamientos de un sector del ejército apoyados por sectores civiles de las ciudades para provocar un cambio político. Los liberales necesitaban la ayuda de los militares porque carecían de apoyo popular. Todos estos pronunciamientos fracasaron excepto el de **Rafael de Riego** en 1820.

- **Trienio Liberal (1820-1823):**

La sublevación del ejército dirigida por Riego triunfó al extenderse por las ciudades. Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de 1812, se formó un gobierno formado por liberales y se recuperaron muchas de las leyes promulgadas por las Cortes de Cádiz.

Pero en el año 1823 la **Santa Alianza** envió a España un ejército, los **Cien Mil Hijos de San Luis**, que ocupó el país con el apoyo de las tropas realistas y que no encontró resistencia. El rey Fernando VII recuperó así su poder absoluto.

- **Década Ominosa (1823-1833):**

Tras el Trienio Liberal hubo una fuerte represión contra los liberales con encarcelamientos, depuraciones y ejecuciones. Muchos se exiliaron en Reino Unido y en Francia. Los intentos de pronunciamiento como el de **Torrijos** en Málaga fueron duramente reprimidos.

En esta etapa se realizaron algunas reformas en la administración y en la Hacienda para mejorar su pésima situación. Estas tímidas reformas hicieron pensar a los absolutistas que el rey estaba en manos de los liberales y se fue creando un grupo aún más conservador y radical alrededor del hermano del rey, **Carlos María Isidro**.

Fernando VII quería asegurar su sucesión y publicó la **Pragmática Sanción**, que derogaba la **Ley Sálica**, que no permitía reinar a las mujeres. A su muerte en 1833 su hija **Isabel II**, con solo dos años, fue proclamada reina.

5. LA INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS

La política del reinado de Fernando VII no consiguió detener el proceso de independencia de las colonias americanas a pesar de los numerosos recursos financieros, humanos y militares que se invirtieron. España perdió todo su imperio americano excepto Cuba y Puerto Rico.